

	CERTIFICADO DE MANEJO		F0017-01	
			Version: 2	
			Página 1 de 1	
INFORMACIÓN GENERAL				
Número de Certificación		MAR-5387-2025		
Fecha de Expedición		4-nov-25		
INFORMACIÓN DEL GENERADOR / INTERMEDIARIO				
Razón social		Agroquímicos Semillas y Equipos de Riego Agroser SAS		
NIT		800.173.274-5		
Dirección		Avenida Troncal de Occidente # 18 - 76 Manzana E Bodega 7 Parque Industrial Santo		
Ciudad		Mosquera, Cundinamarca		
Teléfono		601 7451524		
INFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS				
Descripción		Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)		
Lote de Identificación		20620185826		
Clasificación por Categoría según Resol.0851/2022		2.ELECTRÓNICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		
Peso Total (Kg) por categoría		76		
Observaciones		0		
Clasificación por Categoría según Resol.0851/2022		0. NO APLICA		
Peso Total (Kg) por categoría		0		
Clasificación por Categoría según Resol.0851/2022		0. NO APLICA		
Peso Total (Kg) por categoría		0		
Clasificación por Subcategoría según Resol.0851/2022		2.3 Componentes electrónicos	0.NO APLICA	0.NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría		76	0	0
Clasificación por Subcategoría según Resol.0851/2022		0.NO APLICA	0.NO APLICA	0.NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría		0	0	0
Clasificación por Subcategoría según Resol.0851/2022		0.NO APLICA	0.NO APLICA	0.NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría		0	0	0
Corriente del residuo		A1180		
Tipo de manejo: Aprovechamiento, a través de separación por tipo de material, desensamble y empaque para recuperación de materiales				
Fecha de manejo		25-oct-25		
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE				
Razón social		PROSARC SA ESP		
Fecha de recepción:		10-oct-25		
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE REALIZA EL MANEJO				
Nombre social		RAOC S.A.S		
NIT		900.943.108-8		
Dirección		Carrera 38 No. 8-106 Bodega 3- Acopi, Yumbo.		
Teléfono		3017955998		
E-mail		raeesdeoccidente@gmail.com		
Actividades autorizadas		Almacenamiento, recuperación y reciclado de residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)		
Número y fecha del acto administrativo		Resolución 0100 No. 0150 0621 del 20 septiembre de 2016		
Autoridad Ambiental que la otorgó		Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)		
Nombre y firma del Gerente de Operaciones		  John Jairo Gaitán Santos		
Nota: Todo material que no sea consumido a través de la recuperación de materiales o esfuerzos de re comercialización es despachado a compañías con licencia ambiental y capacidad tecnológica para el procesamiento, aprovechamiento y/o disposición final adecuada de conformidad con la regulación gubernamental y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0100 No. 0150 de 2013 emitida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por medio de la cual se otorga Licencia Ambiental a Gestión e Ingeniería S.A.S – GEAM S.A.S; y de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0100 No. 0150 0621 de 2016 emitida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por la cual se autoriza la cesión total de una licencia ambiental a RAOC S.A.S.				
Bodega: Carrera 38 No. 08 – 106 Local 3 Acopi-Yumbo- tel: 3017955998				
raeesdeoccidente@gmail.com				